



POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ
"INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ"

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 101654

LUGAR Y FECHA:

Fusagasugá, 30 SEP 2024

ORDENADOR DEL GASTO

UNIDAD POLICIAL:

Teniente Coronel DIANA LINER ROJAS
MONCADA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

53.071.881 Expedida en Bogotá

CARGO:

Directora Escuela

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

Resolución Nro. 02819 del 12 de septiembre de
2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024
"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la
competencia para contratar, comprometer y
ordenar el gasto, en desarrollo de las
apropiaciones incorporadas al presupuesto de la
Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato
de bienes inmuebles, convenios y/o contratos
interadministrativos y dictan otras disposiciones".

DATOS DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

NIT:

901.351.411-8

REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

91.511.652 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

Prestación de servicios

OBJETO

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA
INCLUYE JARDINERIA PARA LA ESCUELA DE
POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

ASEO Y CAFETERIA III

FECHA DE EMISIÓN:

09 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO:

27 DE JUNIO DE 2023

1. VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA

\$85.687.810,66 (Ochenta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos diez pesos con sesenta y seis centavos).

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - Escuela Provincia de Sumapaz efectuara pagos mensuales por el servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la factura electrónica, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Capitán MARLY DOREY VASQUEZ GUALDRON mediante comunicación oficial No. GS-2022-007193-ESSUM de fecha 09/12/2022

Intendente WILLIAM MAURICIO ANGEL RODRIGUEZ, mediante comunicación oficial No. GS-2023-002635-ESSUM de fecha 30/05/2023

Capitán MARLY DOREY VASQUEZ GUALDRON mediante comunicación oficial No. GS-2023-005642-ESSUM de fecha 24/10/2023

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

Se amplió el plazo de ejecución de la orden de compra No. 101654 hasta el 27 de junio de 2023, mediante Id. Solicitud 247610 de fecha 19/12/2022.

Se adicionó el valor de la orden de compra No. 101654 en la suma de veinticinco millones ciento noventa y dos mil doscientos dieciséis pesos con treinta y cuatro centavos (\$ 25.192.216,34) moneda corriente, mediante id. Solicitud 347610 de fecha 19/12/2022.

Se adicionó el valor de la orden de compra numero 101654 en la suma de veintiocho millones treinta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos con setenta y un centavos moneda corriente (\$ 28.033.667,71), mediante id solicitud 353161 de fecha 27/01/2023

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$138.913.694,71 CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS.

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE JUNIO DE 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 101654

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
101654	5822 07/12/2022	\$ 13.400.000,00	27022 09/12/2022	\$ 13.400.000,00
101654	523 19/01/2023	\$ 115.500.000,00	523 19/01/2023	\$ 115.500.000,00
101654	923 13/02/2023	\$ 10.013.694,71	923 14/02/2023	\$ 10.013.694,71

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:
S.A

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

B-100031638 expedida el 12/12/2022

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:**

B-100007630 expedida el 12/12/2022

FECHA DE APROBACIÓN:

12 de diciembre de 2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	17/02/2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTROS PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ	20/02/2024
2	20/02/2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTROS PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ	20/02/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 27.782.738,94	09/12/2022	27/12/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$20.837.054,21	09/12/2022	27/06/2026
Responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputables al contratista	\$232.000.000,00	09/12/2022	27/06/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Orden de compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
101654			01	28/12/2022	\$ 13.400.000,00	FE2239	27-12-2022	\$ 13.400.000,00	
			02	28/02/2023	\$ 19.108.663,64	FE2413	28-02-2023	\$ 19.108.663,64	
			03	05/05/2023	\$ 21.383.835,07	FE2791	18-04-2023	\$ 21.383.835,07	
			04	05/05/2023	\$ 22.040.655,06	FE2672	06/04/2023	\$ 22.040.655,06	
			05	05/05/2023	\$ 19.330.744,40	FE2885	04/05/2023	\$ 19.330.744,40	
			06	06/07/2023	\$ 23.908.416,04	FE3212	30/06/2023	\$ 23.908.416,04	
			07	18/07/2023	\$ 9.727.685,79	FE3234	07/07/2023	\$ 9.727.685,79	
			07	18/07/2023	\$10.013.694,71	FE3235	07/07/2023	\$10.013.694,71	
			TOTAL, RECIBIDO		\$138,913,694,71	\$ TOTAL, FACTURADO		\$138,913,694,71	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$138,913,694,71	\$138,913,694,71	\$ 00	\$138,913,694,71	\$138,913,694,71	\$ 00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2023-006810-ESSUM de fecha 15/12/2023 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO							
Registro presupuestal No	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto	Factura
27022	57322	66571923	10/03/2023	13.400.000,00	57.297,00	13.342.703,00	FE2239
523	923	88425423	30/03/2023	19.108.663,64	82.724,00	19.025.939,64	FE2413
	1823	178171023	2023-06-14	21.383.835,07	95.264,00	21.288.571,07	FE 2791 ND 13
	2323	198086323	2023-06-30	22.040.655,06	97.729,00	21.942.926,06	FE2672
	2423	198090923	2023-06-30	19.330.744,40	86.558,00	19.244.186,40	FE2885
	3323	243016023	2023-07-31	23.908.416,04	105.740,00	23.802.676,04	FE3212
	3423	243026323	2023-07-31	9.727.685,79	44.513,00	9.683.172,79	FE3234
923	25623	243339123	31/07/2023	10.013.694,71	46.587,00	9.967.107,71	FE3235

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-000060-ESSUM	04/01/2023	DICIEMBRE
02	GS-2023-000505-ESSUM	31/01/2023	ENERO
03	GS-2023-001061-ESSUM	28/02/2023	FEBRERO
04	GS-2023-001665-ESSUM	31/03/2023	MARZO
05	GS-2023-002166-ESSUM	02/05/2023	ABRIL
06	GS-2023-002642-ESSUM	30/05/2023	MAYO
07	GS-2023-003918-ESSUM	04/08/2023	JUNIO

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de parafiscales con fecha 09 de junio de 2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

CT. MARLY DOREY VASQUEZ GUALDRON
Supervisor de la orden de compra

POR EL CONTRATISTA:

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
Cédula de Ciudadanía 91.511.562 de ucaramanga

Por todo lo anterior, las partes,

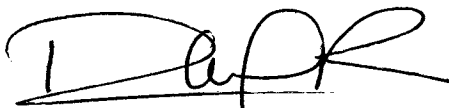
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la ORDEN DE COMPRA No. 101654 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca) a los

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Teniente coronel **DIANA LINER ROJAS MONCADA**
Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
Cédula de Ciudadanía 91.511.562 de Bucaramanga

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Capitán **MARLY DOREY VASQUEZ GUALDRON**
Supervisor orden de compra No. 101654

Elaborado por: CT. Marly Dorey Vásquez Gualdrón
Revisado por: CT. Marian Mariella Montes Robles
Revisado por: IT. Jhon Edinson Ramos Castellanos
Revisado por: IT. Vladimir Eduardo Fernández Otálora
Fecha de elaboración: 10/03/2024
Ubicación C:\Mis documentos 2024 ACTAS DE LIQUIDACION

Subdirectora de Escuela (E) ESSUM
Jefe Administrativo y financiero ESSUM
Jefe Grupo Contratos ESSUM
Jefe oficina asuntos jurídicos ESSUM